Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LILIBETH UMAÑA DÍAZ
DDO: BANCO MUNDO MUJER S.A.
RAD: 50573-31-89-002-2021-00069-00

Puerto López - Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1) Téngase por contestada la demanda por parte de BANCO MUNDO MUJER S.A. (fl.38-58, 63-64).

2) Téngase por notificada por conducta concluyente a FUNDACIÓN MUNDO MUJER (fl.72-83).

Se reconoce personería a WILLIAM ANDRÉS ORDOÑÉZ BASTIDAS, como apoderado de FUNDACIÓN MUNDO MUJER, en los términos del poder conferido (fl.72).

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 11 de febrero de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.07.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta

LAVG

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f52285530970423fe4c5557fcb2ed746707bc891cfe6df01c52535f98f6ec59d**
Documento generado en 10/02/2022 02:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica